



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	PRUEBA EXTRAPROCESO –INTERROGATORIO CON EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS
Demandante	MAURICIO DE JESÚS PASCUALE POSADA BIBOLOTTI
Demandado	JONATHAN DAXX COOKE
Radicado	05001 31 03 013 2021 00081 00
Asunto	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo resuelto por el superior, que mediante auto del 29 de junio de 2021, proferido por la Sala Unitaria de Decisión Civil del Tribunal Superior de Medellín, Magistrada MARTHA CECILIA OSPINA PATIÑO, decidió declarar inadmisibles el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante frente al auto proferido el día 26 de marzo de 2021, mediante el cual se rechazó de plano la solicitud de decreto y práctica de prueba extraproceso.

Ejecutoriada la presente decisión, procédase con el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MARÍA BOTERO MOLINA
JUEZ

C.G.

Firmado Por:

CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA
JUEZ
JUZGADO 13 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1492d1a589d3b9ddb88c47bf3529f8b4dca1e14061b1c7014a1dea99dbab79c8

Documento generado en 23/07/2021 06:38:54 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**